

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 041 -2012- FONDEPES/J

Lima, 15 FEB. 2012

Visto el Informe N° 236 -2012-FONDEPES/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que mediante Resolución Jefatural N° 386-2011-FONDEPES/J del 29.12.2011 se aprobó el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES, para el Ejercicio Fiscal 2012, a Nivel de Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, mediante Memorandos N° 087-2012-FONDEPES/DINFRA, la Dirección de Infraestructura del FONDEPES, solicita la incorporación de recursos adicionales para atender los pagos para la culminación de la ejecución del "Mantenimiento de la Infraestructura del Complejo Pesquero La Puntilla-Región Ica";

Que, mediante Memorando Interno N° 0054-2012-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración del FONDEPES, comunica que el Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2011 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a los ingresos generados por las actividades que se realizan en el Complejo Pesquero La Puntilla, ascienden a la suma de S/. 1'416,086.78;

Que, a fin de dar cumplimiento a los compromisos contraídos relacionado con el "Mantenimiento de la Infraestructura del Complejo Pesquero La Puntilla Región Ica", es necesario proceder a la Incorporación de parte de los recursos del Saldo de Balance, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 42°, numeral 42.1, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29626- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; Directiva N° 005-2010-EF/76.01- Directiva, modificado por la Resolución Directoral N° 022.2011 para la Ejecución Presupuestaria, y en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por el D.S. N° 003-2010-PRODUCE, y, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, las visaciones de la Oficina General de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;



E. SALAZAR



V. CUADROS



J. DIAZ



R. YZAZIGA

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del Pliego 059 "Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES" para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de Trescientos Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles ( S/. 320,000.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

**F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

(En Nuevos Soles)

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
1.9 Saldos de Balance	320,000	
1.9.11.1 Saldos de Balance	320,000	
1.9.11.11. Saldos de Balance	320,000	
SECCION PRIMERA : Gobierno Central		
PLIEGO : 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero		
UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDEPES		
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN PRODUCTOS		
ACTIVIDAD : 5.000954 Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera		
GASTOS CORRIENTES		320,000
2.3 Bienes y Servicios		320,000
TOTAL	320,000	320,000



Artículo 2º.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los Organismos señalados en el Artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

ROLANDO YZAZIGA CORONEL  
JEFE